

Expte. 5686/A-104/963 - C. Deliberante

Expte. 50075/963 - D.Ejecutivo

La Plata, 30 de octubre de 1963

Señor Intendente Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 3, celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 3005

Art. 1º.- Autorízase al D.E. a transferir a título gratuito a la ----- Agrupación de Fomento Forestal Amigos del Bosque, los siguientes materiales: 30 bolsas de portland; 8000 adoquines; 10 carradas de calcáreo o conchilla; 10 metros cúbicos de arena y 30 bancos imitación granito.

Art. 2º.- La mencionada donación es con cargo de ser usada en o----- bras de urbanización del paseo del Bosque, en las adyacencias de la plazoleta ubicada en 60 y 118, a efectos de complementar la erección del Monumento a la Madre, cuya obra escultórica será donada al Municipio por instituciones de Bien Público de la Zona Este. (1)

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Fdo. MARTIN SOLARI - Presidente

SERGIO KARAKACHOFF(h) - Secretario

ES COPIA

J.L.R.

César Abel Pinto
Jefe de Despacho
Secretaría Hacienda y Gobierno

(1) Ver Ordenanza 3014.-